

BOLETIN**OFICIAL**

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

ESTE PERIÓDICO SALE TRES VECES CADA SEMANA.—A 5 REALES AL MES EN LA CAPITAL Y 10 FRANCO DE PORTE.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

ARTÍCULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE ESTA PROVINCIA.

El Alcalde de Trijueque con fecha 3 del corriente me dá parte que el 1.º del mismo el peon caminero Baltasar Benito, le presentó un cerdo que encontró desmandado en la carretera.

Señas del cerdo.

Talabero, raboteo, su peso de tres á cuatro arrobas, el ocico recio, y que al parecer se halla enfermo.—En su vista y para que llegue á noticia de su dueño, he dispuesto se anuncie por medio del Boletín de la provincia.—Guadalajara 9 de octubre de 1854.—Benigno Quiros y Contreras.

Algunos Señores farmacéuticos han consultado sobre la circular de 25 del anterior, en que para evitar la carencia de medicamentos en caso de invasion del cólera, se les encargaba tener bien provistos sus establecimientos: esa orden no ha hecho variación alguna en el período actual, y por consiguiente su objeto ha sido tan solo recordarles sus deberes mas estrechos ahora que nunca, y encargales que ninguno de los medicamentos mas usuales falte en sus oficinas.—Guadalajara 16 de octubre de 1854.—Benigno Quiros y Contreras.

Todos los Alféres y Veterinarios del partido de Guadalajara, presentarán sus títulos al Subdelegado Don Mariano Velazquez, que reside en Alóvera, con el fin de que este pueda cumplir los deberes de su cargo.—Guadalajara 18 de octubre de 1854.—Benigno Quiros y Contreras.

En la noche del 15 del presente mes ha sido estraviada de la Dehesa boyal de la Lanzada, del pueblo de Robledo, una mula propia de Mariano Carlero, de la misma vecindad, cuyas señas se expresan á continuacion, encargando á las autoridades de esta provincia procedan á la busca de la indicada mula, y caso de ser habida la presentarán al alcalde de la referida villa de Robledo.—Guadalajara 24 de octubre de 1854.—Benigno Quiros y Contreras.

Señas de la mula.

Edad siete años, su alzada de cinco cuartas y media, pelo entre-pardo, herrada de las manos, con una matadura en lo alto del lomo, y es mohina.

Procesado y rematado á cuatro años y cuatro meses de presidio menor con otras accesorias en el Juzgado de primera instancia de Huete, Bonifacio Garcia (a) el Bolo, natural de Torrejon del Rey, en esta provincia, y vecino de Valparaiso de Abajo, por hurto de ropas en la casa de su convecino José Burillo, y requerido por aquella autoridad en exhorto de 15 del actual, encargo á los Alcaldes, Guardia civil y demás autoridades dependientes de la mia en esta provincia, procuren por cuantos medios estén á su alcance y les sugiera su celo en favor del servicio, la busca y captura del mencionado Bonifacio Garcia, cuyas señas á continuacion se expresan, y caso de ser habido lo remitan con toda seguridad al Sr. Juez de primera instancia de Huete. Guadalajara 24 de octubre de 1854.—Benigno Quiros y Contreras.

Señas de Bonifacio Garcia (a) Bolo.

Estatura cinco pies, edad 40 años, oficio esquilador, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada con patillas, color moreno, bastante grueso, viste calzon corto de cordellate negro, medias blancas, elástica pajiza, faja encarnada, montera de pellejo.

CIRCULAR.

No habiendo contestado á este Gobierno los Alcaldes de los pueblos que á continuacion se expresan á la orden circular del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, inserta en el Boletín oficial, núm. 105, correspondiente al cuatro de setiembre próximo pasado, y debiendo, como

la misma previene, dar cuenta á la superioridad de los bienes que posee en esta provincia D.^a Maria Cristina de Borbon, encargo á las autoridades locales lo verifique á la mayor brevedad dándome puntual aviso de si en la jurisdiccion de los pueblos que se señalarán existen ó no bienes pertenecientes á dicha señora; en la inteligencia, de que si no lo verifican al recibo de esta circular, me veré en la precision de mandar un comisionado á costa del Ayuntamiento que no cumpla con lo que por ella se le ordena. Guadalajara 25 de octubre de 1854.—Benigno Quirós y Contreras.

Pueblos á que se refiere la circular que antecede.

- | | |
|------------------------|--------------------------|
| Aldeanueva de Atienza. | Malaguilla. |
| Castilmimbre. | Matarrubia. |
| Checa. | Monasterio. |
| Bustares. | Negredo. |
| Cantalojas. | Pastrana. |
| El Pozo de Almoguera. | Prádena de Atienza. |
| Huetos. | Selas. |
| Laranueva. | Valbuena. |
| La Riva de Saelices. | Valdepeñas de la Sierra. |
| Ledanca. | Veguillas. |
| Majalrayo. | Villanueva de Alcoron. |
| Málaga. | Villanueva de Algecilla. |

El Exemo. Sr. Ministro de la Gobernacion con fecha 14 del actual me dice lo siguiente:

«Por Real decreto espedido con fecha de ayer, S. M. la Reina se ha servido nombrar Subinspector de la Milicia Nacional de esa provincia á D. Casimiro Lopez Chavarri De Real orden lo comunico á V. S: para su conocimiento y efectos correspondientes.

Lo que se inserta en este Boletin oficial para inteligencia de los habitantes de esta provincia. Guadalajara 26 de octubre de 1854.—Benigno Quirós y Contreras.

En virtud de orden de 10 del actual, comunicada por el Ilmo. Sr. Director general de agricultura, Industria y Comercio á este Gobierno, ha sido designado D. Juan Cabellos al distrito de Atienza, como punto donde debe ejercer sus funciones de Guarda mayor de montes de esta provincia.—Guadalajara 26 de octubre de 1854.—Benigno Quirós y Contreras.

El dia 18 del corriente, ha sido robado en despojado por dos hombres desconocidos, Francisco Marquez, vecino de Campisabalos, llevándose los efectos siguientes: una mula de seis cuartas de alzada, tiene un bulto en el lado derecho de resultas de la rotura de una costilla, pelo negro, de cinco años de edad, un poco bragada, cabezada de correa, atarrillo de esparto, y otro de pellejo, un costal blanco de lienzo, otro de lana, unas alforjas, una carpeta, una faja azul y dos monedas, una de diez y nueve reales y otra de veinte; en su consecuencia los Sres. Alcaldes, Guardia Civil y demas dependientes de mi autoridad procederán á la busca y captura de los dos referidos sujetos, cuyas señas se expresan á continuacion, y caso de ser habidos los remitan con toda seguridad á disposicion del Señor Juez de primera instancia del partido de Atienza.—Guadalajara 26 de octubre de 1854 —Benigno Quirós y Contreras.

Señas de los dos agresores.

Uno de 30 años de edad, estatura cinco pies, moreno, viste pantalon rayado, manta de muestra y lleva una escopeta: y otro como de 52 años de edad, viste

calzon corto, medias blancas rayadas, pequeña y grueso, pañuelo á la cabeza y armado de un trabuco.

CONSUMOS.

Apesar del recuerdo hecho por esta Administracion en circular de 6 de setiembre último, inserta en este Boletin oficial de 11 del mismo, núm. 108 para que en todo el mes referido, remitiesen los Ayuntamientos de esta provincia, las actas en que consten los medios acordados por los mismos, para cubrir sus respectivos cupos de consumos en el año próximo venidero, con arreglo á lo prevenido en la Real instruccion vigente de 23 de mayo de 1845, aun no lo han verificado los de los pueblos que á continuacion se expresan, y habiendo pasado con exceso la época en que segun dicha instruccion debia haberse cumplido con este servicio, se previene á los mismos, que si para fin del presente mes no lo verifican, propondré al Sr. Gobernador la imposicion de una multa, sin perjuicio de lo demás á que puedan dar lugar si por ello sufriesen los intereses de la Hacienda pública.—Guadalajara 23 de octubre de 1854.—Blas de Castro.

Pueblos que se citan.

- Albalate de Zorita.-Albares.-Alcolea del Pinar.-Alcoroches.-Aldeanueva de Guadalajara.-Aldeanueva de Atienza.-Aldehuela.-Almadrones.-Alovera.-Alpedrete.-Alpedroches.-Algar.-Algora.-Aguilar de Anguita.-Anchuela del Campo.-Angon.-Anguita.-Aragoncillo.-Aragosa.-Aranzueque.-Arbeteta.-Archilla.-Argecilla.-Armallones.-Arroyo de Fraguas.-Atance.-Auñon.-Azañon.-Balbacil.-Balconete.-Bañuelos.-Barbatona.-Bochones.-Bujalero.-Bujalcayado.-Bujarrabal.-Bustares.-Cabrera de Sigüenza.-Canredondo.-Cañal.-Cañizar.-Cañizares.-Carabias.-Cardeñosa.-Carrascosa de Henares.-Casa de Uceda.-Casillas.-Castejon de Henares.-Castellar.-Castellote.-Castilforte.-Castilmimbre.-Cendejas de la Torre.-Cendejas del Medio.-Cendejas del Palraastro.-Cercadillo.-Cirueches.-Chera.-Chiloeches.-Ciruelas.-Ciruelos.-Clares.-Cobeta.-Codes.-Colmenar de la Sierra.-Concha.-Copernal.-Cubillas.-Cubillejo de la Sierra.-Cuevas minadas.-Driebes.-Escariche.-Escopete.-Esplegares.-Estables.-Estriégana.-Fuencemillan.-Fuentelviejo.-Fuentelaencina.-Fuentelahiguera.-Fuentenovilla.-Fuentelsaz.-Fuentes.-Fraguas.-Gajarajos.-Galápagos.-Garbajosa.-Guijosa.-Hijos Hombrados.-Hontanares.-Hontova.-Horche.-Huerta-Pelayo.-Hueva.-Humanes.-Huerce.-Imon.-Iniestola.-Inojosa.-Inviernas.-Iriepal.-Jadraque.-Jodra.-La Miñosa.-Ledanca.-Loranca de Tajuña.-Luzaga.-Madrigal.-Majalrayo.-Málaga.-Malaguilla.-Mantiel.-Matas.-Matillas.-Mazarete.-Medranda.-Membrillera.-Milmarcos.-Millana.-Mirabueno.-Miralrio.-Mochales.-Monasterio.-Mondejar.-Montarron.-Moranchel.-Moratilla de Henares.-Moratilla de los Meleros.-Morillejo.-Mudux.-Narros.-Nava de Jadraque.-Negredo.-Ocentejo.-Olivar.-Olmeda del Extremo.-Olmeda de Cobeta.-Olmeda de Jadraque.-Ordial.-Orea.-Otilia.-Padilla de Medinaceli.-Pajares.-Palancares.-Palazuelos.-Paredes de Sigüenza.-Pareja.-Pastrana.-Pedregal.-Peñalen.-Peralejos.-Peralveche.-Peregrina.-Picazo.-Pinilla de Jadraque.-Poyo (el).-Pozo de Almoguera.-Prádena de Atienza.-Querata.-Razbona.-Rebollosa de Hita.-Rebollosa de Jadraque.-Recuenco.-Renera.-Riofrio.-Riosalido.-Rivarredonda.-Robledillo de Mohernando.-Robredarcas.-Rueda.-Sacedon y la Isabela.-Sacedoncillo.-Saelices.

San Andrés del Rey.-Santa María de Poyos.-Santame-
ra.-Sayatón.-Selas.-Setilos.-Sotodosos.-Sotillo (el).-Ta-
bladillo.-Tamajón.-Taracena.-Taragudo.-Taravilla.-
Tartanedo.-Tendilla.-Teroleja.-Terraza.-Toba (la).-To-
bes.-Tomellosa.-Tordelrábano.-Tordelloso.-Torrecilla
del Ducado.-Torrecilla del Pinar.-Torrecuadrada de
los Valles.-Torremocha de Jadraque.-Torremocha del
Campo.-Torremochuela.-Torrejon del Rey.-Tórtola.-
Tortuero.-Traid.-Trijueque.-Turmiel.-Usanos.-Utande.
Valbuena.-Valdealmendras.-Valdeaveruelo.-Valdeara-
chas.-Valdearenas.-Valdeavellano.-Valdeconcha.-Val-
denoches.-Valdenuño Fernández.-Valdepeñas de la
Sierra.-Valdepinillos.-Valderrebollo.-Valfermoso de las
Monjas.-Valfermoso de Tajuña.-Valhermoso.-Valsalo-
bre.-Valverde.-Valtablado del Río.-Ventosa.-Vianilla
de Jadraque.-Villanueva de Algecilla.-Villares de Ja-
draque.-Villaverde del Ducado.-Vilhel de Mesa.-Vi-
ñuelas.-Umbralejo.-Ures de Sigüenza.-Yebes.-Yebra.
Yela.-Yélamos de arriba.-Yélamos de abajo.-Yunquera.
Zorijas.-Zarzuela de Gaipe.-Zarzuela de Jadraque.-
Zorita de los Canes.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA DE Guadalajara.

Por Real orden de 12 del actual y en cumpli-
miento de lo dispuesto en el Reglamento de Esta-
dos mayores de plazas de 21 de diciembre de 1852,
S. M. la Reina (q. D. g.) se ha servido disponer
que el Gobierno militar de esta provincia sea desem-
peñado por el Gefe de estudios de la Academia es-
pecial de Ingenieros; en su consecuencia en este día
se ha hecho entrega del mando del mismo á el Sr. Co-
ronel D. Joaquin Barraquer Gefe de estudios de la
indicada Academia de Ingenieros.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín ofi-
cial de la provincia para conocimiento de todas las
clases militares que se encuentran en la misma y de
mas efectos que convengan.—Guadalajara 16 de oc-
tubre de 1854.—El Brigadier, Gobernador militar,
—Garin.

Intendencia de Ejército y del Distrito de CASTILLA LA NUEVA.

No habiendo producido remate la subasta de uten-
silios anunciada por mi edicto de 5 de setiembre
último, se convoca por el presente á una nueva y si-
multánea licitacion, que tendrá lugar en esta Inten-
dencia y en la General militar, á la una del día 3
de noviembre próximo, con sujecion á las mismas
cláusulas y formalidades que la primitiva, publica-
da en la Gaceta del 8 del referido mes de setiem-
bre, núm. 615, y Diario de Avisos del 14 núm. 517,
á fin de contratar el suministro de utensilios, que en
el término de cuatro años, á contar desde 1.º de
enero del inmediato, corresponda á las tropas y ca-
ballos del Ejército estantes y transeuntes por este
distrito, con arreglo al pliego de condiciones aproba-
do en Real orden de 8 de agosto de 1850, inserto
en dichos periódicos, y adicionales al mismo que se
expresan á continuación.—Madrid 24 de octubre de
1854.—Paredes.—Ramon Pedret, Secretario.

Condiciones adicionales.

1.ª En el caso de que el Gobierno de S. M.,
acuerde la sustitucion del suministro de leña por el
de carbon para cocer los ranchos por todo el tiem-

po que dure la contrata, ó parte de ella, será obli-
gacion del asentista facilitarlo en el número de arro-
bas que se designe y por el mismo precio estipula-
do á este artículo en el contrato.

2.ª El asentista suministrará el utensilio que
corresponda para los pabellones de los Gefes y Ofi-
ciales del Ejército, con arreglo al pliego de condi-
ciones nuevamente formado para este servicio extraor-
dinario, que se hallará de manifiesto en la Secre-
taria de esta Intendencia y en la de la General mi-
litar.

INTENDENCIA GENERAL MILITAR.

No habiendo producido remate la subasta cele-
brada para contratar, con arreglo al pliego general
de condiciones aprobado en Real orden de 8 de
agosto de 1850, el suministro de utensilios á las tro-
pas y caballos del ejército estantes y transeuntes por
el Distrito de la Capitanía general de Canarias, se
convoca por el presente á una nueva y simultánea
licitacion que tendrá lugar en esta Intendencia ge-
neral y en la subalterna del distrito á la una del día
20 de noviembre próximo, con sujecion á las mismas
cláusulas y formalidades que la primitiva publicada
en la Gaceta del 30 de agosto núm. 606, el sumi-
nistro de utensilios que por término de 4 años, á
contar desde 1.º de enero del inmediato, correspon-
da á las tropas y caballos del ejército existentes en
el espresado distrito de Canarias.

Licenciado D. Nicolás Saenz Maleta, condecorado
con la Cruz de Maria Isabel Luisa y Juez de primera
instancia de esta villa y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Francisco
Castillo (a) Pericano, vecino de la villa de Ledanca y
reo ausente en la causa que contra el mismo estoy si-
guiendo por sospechas de hurto de dos caballerías, de
dueños desconocidos y cuyas señas se expresan á con-
tinuacion, para que en el término de treinta días com-
parezca en este Juzgado á responder á los cargos que
en dicha causa le resultan, bajo apercibimiento de sus-
tanciarse en su rebeldía, y pararle el perjuicio que
haya lugar, encargando al propio tiempo su captura y
conduccion á este Juzgado caso de ser habido.—Asi
mismo cito, llamo y emplazo á las personas á quienes
hubiesen faltado las dos caballerías que motivan dicha
causa para que se presenten en este Juzgado á prestar
las oportunas declaraciones.—Dado en Brihuega á 25
de octubre de 1854.—Nicolás Saenz Maleta.—Por
mandado de su Señoría, Bernardo de Diego y Cerro.

Señas de las caballerías.

Un caballo de seis cuartas y media, como de seis
años, pelo castaño, entero y sin cerrar, con tarre nue-
vo, jalna y sobrejalna, lomillos nuevos y una cabe-
zada.

Un macho de bastante alzada y pelo negro al pes-
cuzo.

Administracion Principal de Bienes y Rentas Eclesiás- ticas de la Diócesis de Sigüenza.

Cruzada.

Viendo la apatia de los Ayuntamientos de los

(4)
pueblos de este obispado en el pago de los sumarios de cruzada é indulto de la predicacion de este año, que tienen recibidos, cuyas obligaciones cumplieron en primeros del actual, he dispuesto proceder á su recaudacion con la mayor energia; pero antes de hacerles sentir los efectos consiguientes á su morosidad, me ha parecido conveniente dirigirme á V. S. suplicándole se sirva mandar insertar esta comunicacion en el Boletin oficial de la provincia de su digno cargo, para que sirva de aviso á los de los pueblos enclavados en esta Diócesis.—Dios guarde á V. S. muchos años Sigüenza 21 de octubre de 1854.—Mariano Juarez.

ANUNCIOS OFICIALES.

Los Señores Alcaldes, Guardia Civil y demás autoridades procederán sin demora á la busca y captura de D. Meliton Marco, vecino de Taravilla y natural de Labros, fugado de la Cárcel en el dia de la fecha donde se hallaba instruyéndole su expediente criminal por haberse apoderado de la autoridad del Señor Alcalde.—Taravilla 17 de octubre de 1854.—El Alcalde, Angel Molinero.

Señas.

Edad 30 años, estatura 5 pies, pelo negro, ojos idem, nariz abultada, barba cerrada, viste pantalon y chaqueta de mahon, chaleco de estambre del uso, alpargatas cerradas

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CARABIAS.

En la noche del 15 del actual fueron extraviadas ó robadas del término de Cirueches agregado á esta villa, dos yeguas, la una propia de Francisco Perez, y la otra de Manuel Perez, vecinos de dicho Cirueches cuyas señas se expresan á continuacion.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. á fin de que tenga á bien mandar se anuncie en el Boletin oficial para conocimiento de los Alcaldes de los pueblos de la provincia y Guardia Civil.—Dios guarde á V. S. muchos años. Carabias y octubre 21 de 1854.—P. E. S. A.—Miguel Pardillo.

Señas de la yegua de Francisco Perez.

Edad doce años, alzada seis cuartas poco mas ó menos, pelo negro, descalza de pies y manos, en la frente tiene una estrella blanca y desde la estrella le baja una raya blanca al morro. En la cruz de los hombros tiene un pozo de una rozadura que tuvo anteriormente, los talones de los pies tiene por atras un poco blanco y la una mano igual. Está preñada del contrario.

Señas de la yegua de Manuel Perez.

Edad cinco años, alzada como de cinco á seis cuartas, pelo colorado, herrada de pies y manos, le baja desde el ojo derecho por la quijada una raya canosa hasta el morro. Está preñada del contrario.

Juzgado de primera instancia del partido de Soria.

En providencia de este dia, que he dictado en causa criminal que se instruye en este Juzgado contra Manuel Garcia Villar, vecino del pueblo de Carabantes, de este partido, cuyas señas se expresan al margen, por haber golpeado y herido á su padre politico y convecino Pedro Alcázar, la tarde del veinte y nueve de setiembre último, en el paraje llama'lo ca-

beza del Prado, término de dicho Carabantes, habiéndose fugado el indicado Manuel Garcia Villar, en seguida que cometió el referido delito sin saberse hasta ahora cual sea su paradero; tengo acordado oficiar á V. S., como lo hago, rogándole se sirva dar las órdenes convenientes á las Justicias y demás de las respectivas dependencias de V. S. para que prendan y remitan preso con toda seguridad á la carcel pública de esta Capital, á disposicion de este Juzgado el prenotado reo fugado Manuel Garcia Villar, practicando las posibles diligencias, á fin de que sea capturado, pues que en ello se interesa la Administracion de justicia.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Soria 6 de octubre de 1854.—Cenon Garcia de Arauz.

Señas del reo fugado, Manuel Garcia Villar.

Edad 25 años -Estatura 5 pies 2 pulgadas -Pelo y cejas negro -Ojos garzos.-Nariz regular.-Barba clara, Cara larga.-Color cetrino.-Señas particulares -Mira un poco travesado.-Viste medias negras de lana.-Alpargatas abiertas.-Calzones de paño amatado ordinario, Chaleco de pana negra usada.-Un pañuelo empanado azul en la cabeza -En mangas de camisa.-Una manta ordinaria de estopa y lana del pais, y una faja de estambre azul.

Por acuerdo de este Ayuntamiento se sacan á pública subasta los arrendamientos del Molino harinero, Posada y Horno de Poya, pertenecientes á estos propios por todo el año próximo de mil ochocientos cincuenta y cinco, cuyos remates se verificarán en la Casa Consistorial de dicho Ayuntamiento el dia quince de noviembre próximo, desde las diez de su mañana en adelante, bajo las condiciones que estarán de manifiesto en el expresado acto.—Yelamos de Arriba 16 de octubre de 1854.—El Alcalde, Antonio Garcia.—Por acuerdo del Ayuntamiento, Basilio Rodriguez, Secretario.

Con el permiso del Sr. Gobernador de esta provincia, se saca á pública subasta el arrendamiento de el Molino harinero y temporero, perteneciente á los propios de esta villa, por término de un año, el que dará principio en primero de enero, y finará el treinta y uno de diciembre de 1855; por tres remates los cuales tendrán lugar el primero, el dia cinco del próximo noviembre á las dos de la tarde, el segundo, el dia diez y nueve del mismo, y el 3.º, el dia tres de diciembre á la hora ya citada, en la sala consistorial del Ayuntamiento bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto.—Alcoroches 20 de octubre de 1854.—El alcalde constitucional.—Cayetano Lopez.

Se halla vacante el partido de cirujano de la villa de Mochales, cuya dotacion consiste en ciento cuarenta y cinco fanegas de trigo comun, cobradas por el profesor en las eras, y cinco ducados anuales para ayuda de casa; los aspirantes dirijan sus solicitudes al Ayuntamiento constitucional de dicha villa, francas de porte, que se proveerá para el dia 20 de noviembre próximo.

Se arrienda por término de un año el horno de pan cocer perteneciente á los propios de la villa de Mirabueno, cuyo arriendo dará principio en 1.º de enero de 1855, y finalizará en fin de diciembre de dicho año, la subasta tendrá lugar en las salas consistoriales de la citada villa, á los nueve dias de la insercion de este anuncio en el Boletin oficial, desde las 10 de la mañana en adelante, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto del remate.—Mirabueno 20 de octubre de 1854.—El alcalde.—Antonio Gallego.—Por su mandado—Pedro Alda, Secretario.

Guadalajara Imprenta de Ruiz y Solís